

IMPLEMENTACIÓN DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN COLOMBIA

Autores Giancarlo Camacho Franco
Francisco Alexis Aragón Jiménez

1. Resumen

La digitalización del sistema judicial en Colombia representa un tema crucial en la era moderna, marcado por avances tecnológicos que prometen revolucionar la administración de justicia (Sarmiento y Peña, 2023). En este contexto, la disertación investiga la implementación de medios electrónicos como catalizador para mejorar la eficiencia, accesibilidad y seguridad en la administración de justicia en el país. La pregunta central que guía este estudio es: ¿Cuál es el impacto de la adopción de tecnologías digitales en el sistema judicial colombiano, y cómo pueden estos medios electrónicos superar los desafíos existentes para ofrecer una justicia más eficiente y accesible?

El argumento central se basa en la premisa de que la incorporación de tecnologías digitales dentro del sistema judicial no solo es necesaria sino imperativa para su modernización y optimización. A través de una revisión detallada de la literatura y análisis cualitativo, esta investigación plantea la hipótesis de que la digitalización puede significativamente reducir los tiempos de espera en la resolución de casos y mejorar la gestión de la información y comunicación judicial, facilitando un acceso más amplio a la justicia, especialmente en áreas remotas y marginadas.

La conclusión del estudio subraya que, si bien la digitalización presenta claros beneficios en términos de eficiencia y accesibilidad, también conlleva desafíos importantes como la brecha digital y la necesidad de asegurar la confidencialidad y seguridad de los datos. La disertación enfatiza la importancia de abordar estas preocupaciones mediante políticas y prácticas que garanticen una implementación segura y efectiva de las tecnologías digitales en el sistema judicial. Así, se insta a una inversión continua en tecnología y capacitación, así como a la realización de investigaciones adicionales para evaluar el impacto a largo plazo de la digitalización en la justicia colombiana, enfocándose en la sostenibilidad y la mejora continua del acceso a la justicia para todos los ciudadanos.

Palabras clave: medios electrónicos, administración de justicia, acceso a la justicia.

2. Abstract

The digitization of the judicial system in Colombia represents a crucial issue in the modern era, marked by technological advances that promise to revolutionize the administration of justice (Sarmiento and Peña, 2023). In this context, the dissertation investigates the implementation of electronic media as a catalyst to improve efficiency, accessibility and security in the administration of justice in the country. The central question guiding this study is: What is the impact of the adoption of digital technologies in the Colombian judicial system, and how can these electronic means overcome existing challenges to provide more efficient and accessible justice?

The central argument is based on the premise that the incorporation of digital technologies within the judicial system is not only necessary but imperative for its modernization and optimization. Through a detailed literature review and qualitative analysis, this research hypothesizes that digitization can significantly reduce waiting times in the resolution of cases and improve information management and judicial communication, facilitating wider access to justice, especially in remote and marginalized areas.

The conclusion of the study underlines that while digitization presents clear benefits in terms of efficiency and accessibility, it also brings with it significant challenges such as the digital divide and the need to ensure data confidentiality and security. The dissertation emphasizes the importance of addressing these concerns through policies and practices that ensure a secure and effective implementation of digital technologies in the judicial system. Thus, it calls for continued investment in technology and training, as well as additional research to assess the long-term impact of digitization on Colombian justice, focusing on sustainability and continuous improvement of access to justice for all citizens.

Key words: electronic media, administration of justice, access to justice.

3. Introduccion

La presente investigación se embarca en un exhaustivo análisis sobre la digitalización del sistema judicial en Colombia, un tema de trascendental importancia en un mundo que avanza a pasos agigantados hacia la interconexión y la dependencia de soluciones tecnológicas innovadoras. Este estudio no solo contempla la modernización

tecnológica como un fin en sí mismo, sino también como un medio hacia la evolución de la sociedad hacia nuevas formas de interacción y procesamiento de la información (Roa y Montes, 2021).

En este contexto, la transformación digital emerge como una solución a los desafíos históricos del sistema de justicia colombiano, tales como la lentitud procesal, la limitada accesibilidad y las barreras geográficas que dificultan un acceso justo a la justicia. La adopción de herramientas electrónicas promete superar estos obstáculos, allanando el camino hacia una justicia más ágil, transparente y accesible para todos.

La Ley 2213 de 2022 juega un papel fundamental en este proceso, marcando un hito en la legislación que facilita la transición hacia la digitalización judicial, cuya evaluación minuciosa es esencial para comprender las intenciones legislativas y las estructuras normativas que guían la incorporación de tecnologías en el ámbito judicial. Además, el análisis de experiencias internacionales en la implementación de sistemas electrónicos en la justicia proporciona insights valiosos para adaptar y aplicar en Colombia, aprendiendo tanto de los éxitos como de los desafíos enfrentados por otros países.

Este trabajo también examina el impacto real de la digitalización en el sistema judicial colombiano, analizando cómo la introducción de medios electrónicos ha modificado la administración tradicional de justicia, influenciando positivamente en aspectos como la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad (Marín, 2023). Sin embargo, no se ignora la importancia crítica de la seguridad y la confidencialidad de la información en este nuevo entorno digital, considerando la ciberseguridad como una

prioridad para garantizar la confianza en el sistema de justicia electrónica (Sarmiento y Peña, 2023).

Para abordar de manera integral la implementación de medios electrónicos en la administración de justicia, esta investigación adopta una metodología cualitativa, permitiendo una exploración profunda de las percepciones y experiencias de los actores involucrados. A través del análisis de documentos legales, revisión de literatura académica y estudios previos, se busca comprender el marco legal, histórico y tecnológico del tema. Además, se enfatiza la importancia de considerar las limitaciones éticas y prácticas, asegurando el consentimiento informado de los participantes y la confidencialidad de la información.

Con estos cimientos, la investigación se propone establecer recomendaciones detalladas para una implementación segura y eficaz de la justicia electrónica en Colombia, reflejando una comprensión profunda de las realidades técnicas y humanas del sistema judicial. Este análisis holístico no solo destaca los avances logrados, sino que también identifica áreas de mejora potencial, aspirando a contribuir significativamente al avance de la digitalización judicial en el país.

4. Desarrollo

En el marco de la presente disertación, se destaca la iniciativa del Departamento Nacional de Planeación de Colombia, que en 2017 introdujo el Índice de Acceso a la Justicia (IAEJ). Este instrumento evalúa seis dimensiones fundamentales que reflejan los pasos que un individuo debe seguir para solucionar controversias legales. La importancia del IAEJ se encuentra en su perspectiva integradora, que cubre el proceso

completo, desde la conciencia sobre los derechos hasta la solución efectiva de los conflictos. Este enfoque permite una comprensión más profunda de las barreras y facilitadores dentro del sistema de justicia, subrayando la importancia de las soluciones digitales para superar las deficiencias identificadas.

Este análisis integral subraya la trascendencia de los medios electrónicos, no solo como avances tecnológicos, sino como catalizadores cruciales para superar obstáculos en el acceso a la justicia, según Celsa y Roger (2023). De esta forma, se promueve una revolución digital en el ámbito judicial colombiano, un avance que busca alcanzar no solo una mayor eficiencia, sino también una equidad y accesibilidad ampliadas para todos los ciudadanos, tal como argumentan Galvis y Aura (2021).

Para comprender cómo la tecnología puede facilitar este cambio, es esencial considerar dos componentes claves identificados en el estudio:

- I. **Ambiente Favorable:** Evalúa las barreras estructurales e institucionales externas al sistema de justicia que impiden un acceso efectivo a la justicia por parte de los ciudadanos.
- II. **Empoderamiento legal:** Se refiere a la capacidad de los ciudadanos para navegar de manera eficaz entre las distintas opciones disponibles para resolver sus conflictos cotidianos. Este aspecto es fundamental para generar confianza en el sistema judicial y se evalúa midiendo el grado de conocimiento básico que los ciudadanos tienen sobre los mecanismos de protección de derechos y las opciones de ayuda disponibles.
- III. **Asistencia legal:** Comprende la asesoría y la representación legales en procesos judiciales. La asesoría legal implica la aplicación del conocimiento

jurídico a casos específicos de personas con necesidades jurídicas. Por otro lado, la representación legal se refiere al servicio proporcionado por abogados o defensores públicos para garantizar el derecho a la defensa en procedimientos legales. Esta dimensión tiene como objetivo evaluar el estado de estos servicios y su disponibilidad en cada territorio.

- IV. **Acceso a instituciones:** Desde el año 2010, se ha promovido un cambio de paradigma en el cual los servicios de justicia deben centrarse en las necesidades de los ciudadanos y no solo en las de las instituciones. Esto implica que las políticas del sector ya no deben basarse únicamente en medidas de presencia institucional y eficiencia desde el punto de vista de las instituciones, sino que también deben tener en cuenta las experiencias y necesidades de los ciudadanos. Esta dimensión busca visualizar el acceso a las instituciones a través de la presencia institucional, la eficacia y la percepción ciudadana sobre los servicios.
- V. **Procedimiento justo:** La percepción de ser tratado justamente por parte de las autoridades aumenta la legitimidad y la transparencia de los procesos públicos. Los tratos injustos suelen tener un impacto negativo en los sentimientos de las personas, ya que la información negativa se procesa con mayor atención que la positiva. Además de la justicia procedimental, existen otros conceptos, como la justicia distributiva, interpersonal e informacional, que también se abordan en la literatura.
- VI. **Capacidad de cumplimiento:** Uno de los fundamentos del Estado de Derecho es el cumplimiento oportuno y el respeto a las decisiones judiciales por parte de los particulares y las entidades públicas. Esta dimensión tiene como objetivo

medir el grado de cumplimiento de las decisiones o acuerdos reportados por los ciudadanos y la resolución de sus problemas, es decir, si se satisfizo su necesidad jurídica. Esta dimensión se basa en los artículos 228 y 229 de la Constitución, donde se establece la obligación del Estado de garantizar un acceso efectivo a la administración de justicia.

Además, se toma en cuenta la conexión entre el acceso a la justicia y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la agenda para el desarrollo sostenible 2030 (Naciones Unidas, 2015). Estos objetivos, que constan de 17 metas y se centran en los ámbitos económico, social y ambiental, buscan fomentar la protección de los derechos humanos, el crecimiento inclusivo, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

6. Tratamiento del problema

La administración de justicia ha sido un tema recurrente a lo largo de la historia de Colombia, presentando diversos problemas que han afectado la eficacia y eficiencia del sistema judicial. El principal de ellos es la congestión de los despachos judiciales, lo que ha generado retrasos e ineficiencia en el proceso de impartición de justicia en el país, toda vez que se espera que la justicia sea pronta y así mismo proteja los derechos objeto del litigio (Roa y Montes, 2021).

La implementación de los medios electrónicos como herramienta para mejorar la administración de justicia en Colombia contempla algunas problemáticas, entre ellas, el difícil acceso al sistema judicial por parte de los ciudadanos, la insuficiencia del recurso humano en los juzgados y tribunales y la sobrecarga del aparato judicial (Castro y

Lucia, 2022). Estos factores han afectado principalmente a las personas que acuden al sistema judicial en busca de protección de sus derechos, y han generado una sensación de falta de garantía en la justicia en Colombia.

Es de importancia esta problemática dado que la ineficiencia en la administración de justicia afecta a toda la sociedad colombiana, en especial a las personas más vulnerables y marginadas que enfrentan mayores barreras para acceder a la justicia.

El centro de Estudios Jurídicos titulado como Dejusticia indica que la falta de acceso a la justicia es un obstáculo para la construcción de una sociedad más equitativa y democrática, y que la ineficiencia del sistema judicial afecta a las personas más pobres y vulnerables de manera desproporcionada (Sanchez, 2013).

Ante esta situación, se ha planteado el reto de brindar a los ciudadanos una administración de justicia más eficaz, que garantice la seguridad jurídica en el proceso y que permita el acceso de manera ágil y cumpliendo con los principios procesales. En este escenario, las nuevas tecnologías se presentan como una alternativa que podría optimizar el acceso a una administración de justicia eficiente y garantizar la seguridad jurídica (Casallas, 2010). Colombia en los últimos años, ha buscado implementar diversas iniciativas para modernizar y mejorar la administración de justicia a través de la implementación de tecnologías de la información y la comunicación

En el contexto actual, las nuevas tecnologías emergen como un catalizador crucial para la administración de justicia. Con la expectativa de que estas tecnologías no solo optimicen el acceso a una justicia eficiente, sino que también aseguren la seguridad jurídica en el proceso, se hace imperativo invertir en infraestructura

tecnológica, formación, capacitación, seguridad de datos, auditorías, controles y cooperación interinstitucional (Celsa y Roger, 2023)

No obstante, enfrentamos un panorama diverso en términos de conectividad. Datos del DANE indican que el 69.1% de la población colombiana, aproximadamente 35.50 millones de personas, tiene acceso a internet (Comunicado DANE, 2022). Esta cifra lleva a preguntarnos sobre el resto de la población y su acceso a la justicia en una era digital.

A pesar de estos esfuerzos, la implementación de medios electrónicos en la administración de justicia enfrenta desafíos significativos. Uno de los principales, identificado por Cepeda M, es la falta de capacitación en tecnologías entre los actores del sistema judicial (2013). Esta carencia ha generado resistencia al cambio y una adopción lenta de herramientas tecnológicas. Además, se destaca la existencia de una brecha tecnológica en el país, junto con problemas en la aceptación, confianza y limitaciones en la infraestructura existente. Otro desafío importante es el establecimiento de mecanismos que aseguren la seguridad jurídica en el proceso, como la autenticación y la integridad de los documentos electrónicos (García y Vélez, 2020). Por último, es crucial mejorar la conectividad y el acceso a internet en todo el territorio nacional.

Motivo por el cual, la congestión de los despachos judiciales en Colombia de acuerdo con Cepeda, M. Afecta a todos los ciudadanos que buscan acceder a la justicia en igualdad de condiciones (2013). La implementación de los medios electrónicos puede ser una herramienta efectiva para mejorar la administración de justicia en el país, pero es necesario superar los desafíos que aún existen en su implementación.

Sin embargo, Colombia actualmente ha implementado estrategias para mitigar la problemática de la congestión de los despachos judiciales y mejorar la administración de justicia a través de medios electrónicos. En este sentido, se han desarrollado diversas iniciativas y programas para modernizar el sistema judicial colombiano, como la implementación de la Justicia en Línea, el Sistema Integrado de Gestión Judicial (SIGE), la incorporación de tecnología en los juzgados y tribunales, entre otros (Ministerio de Justicia, n.d.).

La Justicia en Línea es un programa del Ministerio de Justicia y del Derecho (2017) tiene como objetivo mejorar el acceso y la calidad de los servicios de justicia a través de medios electrónicos. Este programa permite realizar trámites y consultas en línea, como la consulta de procesos judiciales, la solicitud de copias de documentos y la presentación de escritos y recursos. Por otro lado, el SIGE es una plataforma tecnológica que integra los procesos y procedimientos de los juzgados y tribunales en una única plataforma. Esta herramienta permite una gestión más eficiente y ágil de los procesos judiciales, y permite una mayor transparencia y acceso a la información.

Además, el Consejo Superior de la Judicatura ha implementado medidas para reducir la carga de trabajo en los despachos judiciales, como la creación de nuevos juzgados y tribunales, y la asignación de más recursos y personal a los juzgados y tribunales existentes. (Consejo Superior de la Judicatura, 2022)

En términos generales, estas medidas y proyectos tienen como objetivo mejorar la eficiencia, efectividad y transparencia del sistema judicial en Colombia, y han mostrado resultados positivos al reducir los tiempos de espera y la congestión en los tribunales. Sin embargo, todavía existen desafíos por superar en la implementación de

tecnologías en el ámbito judicial y en la mejora del acceso y la calidad de los servicios de justicia en el país, como se mencionó anteriormente.

7. La utilización de medios tecnológicos en la administración de justicia

La utilización de medios tecnológicos en la administración de justicia es una estrategia que busca mejorar la eficacia del sistema judicial en Colombia. Esta medida se enfoca en flexibilizar los procesos jurídicos, de manera que los ciudadanos tengan un acceso más fácil y rápido a la justicia. Sin embargo, existen preocupaciones en torno a la confiabilidad y efectividad de las plataformas virtuales a través de las cuales se busca optimizar la administración de justicia.

Es posible que, de acuerdo con Caro, C., & Cruz, E., al utilizar estas plataformas virtuales, la información obtenida no sea oportuna, errónea o inadecuada, lo que podría vulnerar el principio de confianza legítima, celeridad y la defensa de las partes (2017). Por tanto, es necesario implementar políticas públicas que tengan como objetivo un control adecuado de la digitalización del sistema procesal nacional, con el fin de garantizar la armonización entre la informática y el derecho.

La implementación de estas políticas públicas según Caro, C., & Cruz, E. **Permitiría** controlar y monitorear el uso de las tecnologías en la administración de justicia, lo que minimizaría los riesgos asociados a su uso y garantizar la seguridad jurídica de los ciudadanos (2017). De esta manera, se podría aprovechar al máximo las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías para mejorar la eficacia del sistema judicial en Colombia, sin poner en riesgo los derechos fundamentales de las partes involucradas en los procesos judiciales.

Además, la implementación de políticas públicas para el uso de tecnologías en la administración de justicia debe ir de la mano con la actualización y modernización de las normas jurídicas. Caro, C., & Cruz, E., proponen adaptar las leyes y regulaciones existentes a la nueva realidad digital, de manera que se garantice una protección adecuada de los derechos de las partes involucradas en los procesos judiciales (2017). Esto implica, entre otras cosas, revisar y ajustar los procedimientos procesales, la regulación de la prueba electrónica y el uso de medios digitales en la presentación de pruebas y documentos, así como la protección de datos personales y la seguridad informática de los sistemas utilizados en la administración de justicia.

Bajo los lineamientos establecidos en la Constitución Política de 1991, el Estado debe asegurar a los ciudadanos y habitantes del territorio colombiano dentro de sus preceptos la garantía al acceso a la justicia, al debido proceso, a la seguridad jurídica, principios que direccionan el sistema jurídico.

En la implementación de nuevas tecnologías en el ámbito jurídico, es importante respetar y priorizar los principios del estado colombiano para no retroceder en la protección de derechos, según Sánchez., el sistema jurídico colombiano enfrenta un gran desafío para actualizar sus políticas y adaptarse a la implementación de tecnologías que permitirán optimizar y flexibilizar las relaciones jurídicas, como lo establece la Ley 527 de 1999 (2020).

La integración de tecnologías en la administración de justicia en Colombia ha sido un paso significativo hacia la mejora del acceso a la justicia y la reducción de los tiempos de espera. Sin embargo, esta implementación trae consigo desafíos que necesitan ser abordados mediante políticas públicas efectivas, que logren una

adecuada armonización entre la informática y el derecho. Estas políticas son cruciales para asegurar la seguridad jurídica de los ciudadanos y para el óptimo funcionamiento del sistema judicial en el país.

Una de las políticas públicas relevantes en este contexto es el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, que incluye estrategias para mejorar la infraestructura tecnológica en el sistema judicial (Departamento Nacional de Planeación, 2018). Este plan contempla la digitalización de procesos judiciales y la formación en tecnologías de la información para el personal judicial, con el objetivo de facilitar un acceso más eficiente y transparente a la justicia.

El nuevo Plan Nacional de Desarrollo, que abarca el periodo 2022-2026, continúa y amplía los esfuerzos iniciados en el plan anterior para transformar el sistema judicial colombiano. Uno de los elementos más significativos de este plan es el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica en el sistema judicial, pero con un enfoque más integral y adaptado a las nuevas realidades y desafíos que enfrenta el país.

Este plan reconoce que la digitalización no es solo una cuestión de tecnología, sino también de cultura organizacional y capacitación. Por tanto, incluye una inversión sustancial en la formación y actualización de habilidades del personal judicial en tecnologías de la información. Este énfasis en la capacitación busca asegurar que la transición hacia un sistema de justicia electrónica sea no solo efectiva, sino también inclusiva y sostenible.

Además, el nuevo plan aborda de manera más explícita la necesidad de cerrar la brecha digital, especialmente en regiones remotas y comunidades marginadas. Esto se

traduce en esfuerzos para asegurar que todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación o condición socioeconómica, tengan acceso igualitario a los servicios de justicia digitalizados. Este enfoque inclusivo es fundamental para garantizar que la digitalización del sistema judicial contribuya a una justicia más equitativa y accesible para todos los colombianos.

Otro aspecto crucial del plan es la implementación de medidas avanzadas de ciberseguridad y protección de datos. Reconociendo los riesgos inherentes a la gestión digital de información sensible, el plan establece directrices claras y rigurosas para la protección de datos judiciales, con el objetivo de mantener la confianza en el sistema judicial y proteger los derechos de los ciudadanos.

Además, el plan también contempla la creación de plataformas digitales más amigables y accesibles para los usuarios. Esto incluye la mejora de las interfaces de usuario y la implementación de sistemas de soporte y asistencia en línea, facilitando así el acceso y la navegación por parte de los ciudadanos. La idea es que cualquier persona, independientemente de su nivel de conocimiento tecnológico, pueda interactuar eficientemente con el sistema judicial electrónico.

Por último, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 también pone énfasis en la evaluación y seguimiento continuo de la implementación de la justicia electrónica. Se contempla la realización de estudios y análisis periódicos para evaluar el impacto de la digitalización en la administración de justicia, permitiendo así ajustes y mejoras constantes en el proceso.

Además, la Corte Constitucional de Colombia ha jugado un papel fundamental en el reconocimiento y la ampliación del concepto de acceso a la justicia. En la Sentencia T-760 de 2008, la Corte estableció que el acceso a la justicia no solo implica la posibilidad de acudir físicamente a los juzgados, sino también el acceso a recursos y herramientas tecnológicas que permitan un acceso efectivo a la justicia (Corte Constitucional, 2008). Esta sentencia marcó un hito importante, ya que amplió la interpretación del derecho al acceso a la justicia, reconociendo la importancia de la tecnología como medio para garantizar este derecho fundamental.

Por tanto, la combinación de políticas públicas como el Plan Nacional de Desarrollo y decisiones judiciales significativas como la Sentencia T-760 de 2008, refleja un esfuerzo coherente y progresista para integrar la tecnología en el sistema judicial de Colombia. Esta integración no solo mejora la eficiencia del sistema, sino que también garantiza que todos los ciudadanos tengan igualdad de condiciones en el acceso a la justicia, alineándose así con los principios de equidad y justicia social.

La implementación de tecnologías en la administración de justicia no debe ser vista como un fin en sí mismo, sino como un medio para mejorar la eficacia del sistema judicial y garantizar el acceso a la justicia para todos. Es un tema complejo que requiere políticas públicas adecuadas y una armonización entre la informática y el derecho para garantizar la seguridad jurídica de los ciudadanos. Además, implica un cambio cultural en los actores del sistema, por lo que es necesario realizarla de manera gradual con la debida capacitación y acompañamiento, (Sánchez 2020).

Como menciona Sánchez, la implementación de tecnologías en la administración de justicia no solo mejora la eficacia del sistema judicial, sino que también puede tener

un impacto positivo en la transparencia y lucha contra la corrupción (2020). El uso de tecnologías para la publicación de decisiones judiciales mejora la rendición de cuentas y la participación ciudadana. La implementación de tecnologías en la administración de justicia es una tendencia mundial, y países como España, México y Brasil han avanzado significativamente en este aspecto, lo que ha permitido mejorar la eficacia del sistema judicial y garantizar el acceso a la justicia para todos los ciudadanos.

8. Seguridad Jurídica y las Nuevas Tecnologías

En el mundo en constante evolución de la tecnología, la seguridad jurídica emerge como un faro de estabilidad y previsibilidad en las sociedades regidas por el derecho. La seguridad jurídica, en su esencia, implica la existencia de un sistema legal claro, conocido y aplicable, donde los derechos y obligaciones de los individuos y las entidades están definidos y protegidos por la ley. Sin embargo, la irrupción de las nuevas tecnologías presenta desafíos únicos y oportunidades para este concepto tan arraigado.

El advenimiento de la era digital ha revolucionado la forma en que interactuamos con el mundo y, por ende, cómo se administra la justicia. La digitalización de los procesos judiciales y la implementación de herramientas electrónicas en la administración de justicia, como se está experimentando en Colombia, son ejemplos palpables de este cambio. Estos avances tecnológicos ofrecen mejoras significativas en términos de eficiencia y accesibilidad, pero también plantean interrogantes sobre la seguridad jurídica en un entorno digital.

Uno de los principales desafíos es la protección de datos personales y la confidencialidad de la información judicial. En la era digital, la seguridad de los datos se ha convertido en un aspecto crucial de la seguridad jurídica (Ayala et al., 2020). La proliferación de datos personales en plataformas en línea y su potencial para ser mal utilizados o comprometidos requiere un enfoque robusto y adaptativo de la protección de datos.

8.1 Ley 2213 de 2022, ¿porque es importante?

La Ley 2213 de 2022 en Colombia es un paso hacia la regulación de estos aspectos, pero la naturaleza dinámica de la tecnología significa que las leyes y regulaciones deben ser continuamente revisadas y actualizadas (Casallas, 2010).

Esta normativa representa un avance en el proceso de modernización y digitalización del sistema judicial en Colombia, al establecer la vigencia permanente de las disposiciones contenidas inicialmente en el Decreto Legislativo 806 (2020). Este marco legal tiene como objetivo primordial facilitar y agilizar los procesos judiciales a través de la adopción de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en las actuaciones judiciales. A continuación, se analizan los aspectos fundamentales de la ley y su contribución a la mejora de la administración de justicia en Colombia:

La ley permite el uso de herramientas tecnológicas para gestionar y tramitar procesos judiciales, lo que implica una significativa reducción en los tiempos de respuesta y un aumento en la eficiencia del sistema judicial. Al permitir actuaciones, audiencias y diligencias a través de medios digitales, se elimina la necesidad de presencia física y formalidades presenciales innecesarias, lo cual contribuye a la

optimización de los recursos y a una mayor accesibilidad para los usuarios del servicio de justicia.

Otro aspecto relevante es la flexibilización de la atención a los usuarios, manteniendo la garantía de atención presencial en casos necesarios, especialmente para poblaciones en condiciones de vulnerabilidad o en zonas con limitada conectividad. Esto asegura que el acceso a la justicia no esté condicionado exclusivamente por la disponibilidad de medios tecnológicos, promoviendo la inclusión y el derecho a la igualdad.

La ley establece claramente los deberes de los sujetos procesales en relación con el uso de las TIC, incluyendo la obligación de realizar actuaciones y asistir a audiencias mediante estos medios, así como la necesidad de suministrar canales digitales para las notificaciones y comunicaciones. Esto facilita una comunicación más eficiente y transparente entre las partes, la autoridad judicial y demás sujetos procesales.

Se adoptan medidas para asegurar el debido proceso, la publicidad y el derecho de contradicción en la aplicación de las TIC, lo que es fundamental para preservar los principios básicos del sistema judicial. La ley contempla la realización de evaluaciones periódicas para analizar las implicaciones de su implementación, permitiendo ajustes y mejoras continuas en el acceso a la justicia por medios virtuales.

Por otro lado, la transición a sistemas judiciales digitalizados plantea la cuestión de la brecha digital. No todos los ciudadanos tienen el mismo nivel de acceso o conocimientos tecnológicos, lo que podría llevar a una desigualdad en el acceso a la

justicia (Sanchez, 2013). Esta brecha es particularmente evidente en regiones remotas o entre poblaciones con menos recursos. Por lo tanto, garantizar la seguridad jurídica en la era digital también implica asegurar que todos los ciudadanos tengan un acceso equitativo a los recursos tecnológicos y la capacitación necesaria para utilizarlos eficazmente.

Además, la digitalización ofrece oportunidades sin precedentes para mejorar la administración de justicia. La automatización de procesos judiciales puede reducir los tiempos de espera y aumentar la eficiencia, permitiendo que los jueces y abogados se centren en aspectos más complejos de los casos (Casallas, 2010). Además, el uso de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial puede ayudar en la toma de decisiones jurídicas, aunque esto plantea sus propios desafíos éticos y legales.

El análisis de experiencias internacionales revela que muchos países están experimentando con formas de integrar la tecnología en sus sistemas judiciales. Estos ejemplos ofrecen valiosas lecciones sobre las mejores prácticas y los errores a evitar (Ayala et al., 2020). Por ejemplo, algunos países han implementado exitosamente sistemas de archivos electrónicos y procedimientos en línea, lo que ha demostrado ser beneficioso tanto para los profesionales del derecho como para los ciudadanos. Sin embargo, también han surgido problemas relacionados con la seguridad de los sistemas y la protección de la privacidad, lo que subraya la necesidad de un enfoque cuidadoso y equilibrado.

La transformación digital del sistema judicial en Colombia, y en todo el mundo, requiere una inversión continua en tecnología y capacitación. Es fundamental que los profesionales del derecho y los ciudadanos comprendan y se adapten a estos cambios.

Además, es esencial una colaboración efectiva entre los sectores legal y tecnológico para garantizar que las soluciones tecnológicas sean adecuadas y efectivas en el contexto judicial.

Por último, es crucial realizar investigaciones futuras para evaluar el impacto a largo plazo de la digitalización en la seguridad jurídica. Estas investigaciones deben abordar no solo los beneficios y las mejoras en la eficiencia, sino también las posibles áreas de preocupación, como la seguridad de los datos y la equidad en el acceso a la justicia. Al hacerlo, se puede asegurar que la implementación de nuevas tecnologías en el sistema judicial no solo sea efectiva, sino que también respete y promueva los principios fundamentales de la seguridad jurídica.

Este análisis de la seguridad jurídica en la era de las nuevas tecnologías revela un panorama complejo y multifacético. Por un lado, las tecnologías digitales ofrecen oportunidades significativas para mejorar la administración de justicia, haciéndola más eficiente y accesible (Medina, 2022). Por otro lado, presentan desafíos en términos de protección de datos, privacidad y equidad (Arrieta, 2021). La clave para navegar este panorama es un enfoque equilibrado y adaptativo que reconozca tanto los beneficios como los riesgos de la digitalización en el ámbito judicial. Con una planificación cuidadosa y una implementación reflexiva, es posible aprovechar el poder de la tecnología para mejorar la administración de justicia, manteniendo al mismo tiempo los principios esenciales de la seguridad jurídica.

9. Ventajas de los medios electrónicos en la administración de justicia

En la intersección entre la seguridad jurídica y las nuevas tecnologías, destacando cómo la integración de la tecnología en el sistema judicial puede ser tanto una bendición como un desafío. La adopción de tecnologías avanzadas en el ámbito de la justicia no solo transforma los procedimientos judiciales, sino que también redefine el concepto de seguridad jurídica en sí mismo.

9.1 Transparencia en Procesos Judiciales

La disponibilidad de documentos y procedimientos en línea permite un acceso sin precedentes a la información, facilitando así la supervisión y el escrutinio público (Ramírez et al., 2021). Este nivel de transparencia es esencial para fortalecer la confianza en el sistema judicial y promover un sentido de justicia y equidad. Sin embargo, con esta transparencia también surge la necesidad de equilibrar la apertura con la protección de la privacidad y la confidencialidad (Ayala et al., 2020). El desafío radica en desarrollar sistemas que sean transparentes y accesibles, mientras se protege la información sensible y se respetan las normativas de protección de datos.

9.2 Ciberseguridad

A medida que los sistemas judiciales se vuelven cada vez más digitales, se vuelven susceptibles a ataques cibernéticos y brechas de seguridad. Estos riesgos no solo amenazan la integridad de los datos judiciales, sino que también pueden socavar la confianza en el sistema judicial (Patricia, 2021). Por lo tanto, la implementación de medidas de ciberseguridad sólidas y la constante actualización de estas medidas se vuelven cruciales. Además, es necesario educar a los profesionales del derecho y a los

usuarios del sistema judicial sobre las mejores prácticas de ciberseguridad para minimizar los riesgos.

En el contexto colombiano, es vital considerar el marco legal existente en relación con la tecnología y la justicia. La Ley 2213 de 2022 es un paso adelante, pero debe ser complementada por regulaciones detalladas que aborden específicamente las cuestiones relacionadas con la tecnología en el ámbito judicial. Esto incluye normativas sobre el uso de la inteligencia artificial en la toma de decisiones judiciales, la gestión y el almacenamiento de datos electrónicos, y la protección de la privacidad en entornos digitales.

Además, la comparación con experiencias internacionales puede proporcionar una perspectiva valiosa. Al observar cómo otros países han abordado los desafíos de la digitalización en sus sistemas judiciales, Colombia puede aprender de sus éxitos y errores.

La formulación de recomendaciones para una implementación segura y eficaz de la tecnología en el sistema judicial es un paso fundamental. Estas recomendaciones deben centrarse en garantizar la equidad en el acceso a la justicia, proteger los derechos de privacidad, y mantener la integridad y seguridad de los datos judiciales. Además, deben contemplar la inversión continua en tecnología y la formación de los profesionales del derecho y del personal judicial, así como la educación de los ciudadanos sobre cómo interactuar con un sistema judicial digitalizado.

10. Derecho Internacional

La implementación de medios electrónicos en la administración de justicia es un tema de creciente interés en el ámbito internacional, particularmente en países como España, México y Brasil, donde se han hecho esfuerzos significativos para integrar la tecnología en los sistemas judiciales. Este proceso no solo refleja un cambio tecnológico, sino también una evolución en la forma de entender y administrar la justicia en el siglo XXI. (Bueno de Mata, 2013)

En España, la digitalización de la justicia ha sido un proceso gradual pero constante. El sistema judicial español ha incorporado plataformas electrónicas para la presentación de documentos, la notificación electrónica y la gestión de expedientes, lo que ha agilizado los procedimientos y mejorado la accesibilidad para los ciudadanos (Alamillo, 2018). Un aspecto destacable es el uso de la firma electrónica, que ha otorgado una mayor seguridad y eficiencia en la tramitación de los procesos judiciales (Blanes, n.d.). Además, España ha implementado sistemas de videoconferencia para audiencias, lo que ha resultado especialmente útil durante la pandemia de COVID-19.

Por otro lado, México ha demostrado ser un pionero en la región latinoamericana en cuanto a la implementación de tecnologías en su sistema de justicia. Con iniciativas como la justicia en línea y el uso de herramientas digitales para la resolución de disputas, México busca aumentar la eficiencia y reducir la congestión en los tribunales (Medina, 2022). Un ejemplo notable es el sistema de juicios orales, que, apoyado en tecnologías de la información, ha permitido una mayor transparencia y rapidez en los procesos penales.

En Brasil, la transformación digital de la justicia ha sido notable. El Consejo Nacional de Justicia de Brasil ha promovido diversas iniciativas para digitalizar los procesos judiciales, incluyendo la creación de un sistema electrónico unificado para la tramitación de casos (Álvarez, 2020). Este esfuerzo ha sido crucial en un país con una población tan grande y una alta tasa de litigios. La implementación de sistemas de inteligencia artificial para la clasificación y gestión de casos es un ejemplo de cómo Brasil está utilizando la tecnología para mejorar la eficiencia y la calidad del servicio judicial.

Estos ejemplos internacionales ofrecen valiosas lecciones para Colombia en su búsqueda de mejorar la administración de justicia mediante medios electrónicos. La clave está en adaptar estas experiencias al contexto colombiano, considerando las particularidades legales, sociales y tecnológicas del país. La evaluación de estas experiencias internacionales proporciona una base sólida para la formulación de recomendaciones específicas que garanticen una implementación segura y eficaz de la tecnología en el sistema judicial colombiano.

La transición hacia un sistema de justicia electrónica en Colombia debería enfocarse no solo en la adopción de tecnologías, sino también en la capacitación de los operadores judiciales, la modernización de la infraestructura y la creación de marcos legales que respalden la validez y seguridad de los procesos digitales. Además, es crucial garantizar que esta transformación digital sea inclusiva y accesible para todos los ciudadanos, asegurando así una justicia más eficiente y equitativa.

11.Recomendaciones y proyecciones a futuro

En Colombia, la implementación de medios electrónicos en la administración de justicia es un camino hacia la modernización y la eficiencia, pero también es un desafío que requiere una visión holística y detallada. La clave no solo reside en la adopción de nuevas tecnologías, sino también en la creación de un ecosistema judicial digital que sea seguro, accesible y adaptado a las necesidades de la sociedad colombiana (Casallas, 2010).

La inversión en infraestructura tecnológica robusta y segura es el primer paso crucial. Este proceso va más allá de la mera adquisición de equipos avanzados; implica el desarrollo de redes seguras y sistemas de almacenamiento de datos que protejan la integridad y confidencialidad de la información judicial (Sanchez, 2013). La ciberseguridad se convierte aquí en un elemento esencial, considerando el potencial riesgo de ataques cibernéticos en un entorno cada vez más digitalizado.

Paralelamente, la capacitación del personal judicial en tecnologías de la información y la comunicación es fundamental. No solo se trata de enseñar el manejo de nuevas herramientas digitales, sino también de comprender cómo estas tecnologías transforman los procesos judiciales (Celsa & Roger, 2023). Esta formación debe abarcar desde jueces y fiscales hasta el personal administrativo, asegurando que todos los implicados en el sistema judicial estén preparados para esta transición digital.

Hay que asegurar que la justicia electrónica sea accesible para todos los ciudadanos es otro aspecto crucial. Esto implica no solo proveer los medios para acceder a estos servicios, especialmente en áreas remotas o para personas con limitado acceso a la tecnología, sino también educar al público en su uso (Marín, 2023).

La instalación de centros de acceso público con equipos adecuados y programas de formación ciudadana son medidas que podrían ayudar a cerrar la brecha digital y promover una justicia más inclusiva.

Mirando hacia el futuro, la implementación de la inteligencia artificial en el sistema judicial colombiano podría transformar la manera en que se gestionan los casos y se toman decisiones en situaciones menos complejas (Roa y Montes, 2021). Además, el análisis de grandes volúmenes de datos podría ayudar a identificar tendencias y necesidades dentro del sistema, informando posibles reformas y mejoras.

En este proceso de transformación, Colombia puede beneficiarse enormemente de la cooperación internacional. Establecer alianzas con otros países y organizaciones internacionales para compartir experiencias y mejores prácticas puede ofrecer perspectivas valiosas y evitar repetir errores ya superados en otros contextos.

Por último, la sostenibilidad y la mejora continua deben ser componentes integrales de cualquier sistema de justicia electrónica. Esto implica una revisión periódica y actualizaciones constantes, adaptándose a los cambios en la sociedad y el marco legal (Sanchez, 2013).

La transición hacia un sistema de justicia electrónica en Colombia no es solo un cambio tecnológico, sino un paso hacia una justicia más eficiente, transparente y accesible. Con una estrategia bien planificada y ejecutada, que considere los aspectos técnicos, humanos y legales, Colombia puede lograr un cambio significativo en la forma en que se administra la justicia, marcando un hito en su historia judicial.

12. Conclusión

La implementación de medios electrónicos en la administración de justicia en Colombia representa un paso crucial hacia la modernización del sistema judicial y la consolidación de un estado de derecho más eficiente y accesible. Esta transición, si bien desafiante, tiene el potencial de transformar fundamentalmente la manera en que la justicia se administra y se experimenta en el país.

La adopción de tecnologías digitales en el sistema judicial no es solo una cuestión de actualización tecnológica, sino un cambio paradigmático en la concepción de la justicia. La digitalización ofrece la oportunidad de agilizar los procesos judiciales, haciéndolos más rápidos y menos susceptibles a errores humanos. Además, facilita un acceso más amplio a la justicia, permitiendo a los ciudadanos interactuar con el sistema judicial de manera más directa y transparente.

En este contexto, la seguridad cibernética y la protección de datos se vuelven aspectos fundamentales. La confidencialidad y la integridad de la información judicial deben ser una prioridad, dado que la vulnerabilidad en estos aspectos puede socavar la confianza pública en el sistema. La implementación de medidas de seguridad robustas y la formación continua en ciberseguridad para el personal judicial son esenciales para mitigar estos riesgos.

La capacitación y actualización del personal judicial en el uso de nuevas tecnologías es otro pilar importante en este proceso. No basta con implementar herramientas digitales; es necesario que los operadores de justicia estén adecuadamente preparados para utilizarlas eficientemente. Esto implica no solo

formación técnica, sino también una comprensión profunda de cómo la tecnología puede y debe integrarse en los procedimientos legales.

Un aspecto crítico en la implementación de la justicia electrónica es garantizar la equidad en el acceso. La digitalización no debe ser un privilegio de unos pocos; debe ser una herramienta accesible para todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación geográfica o nivel socioeconómico. Esto requiere no solo una infraestructura tecnológica adecuada, sino también programas de alfabetización digital y centros de acceso público.

La adopción de la inteligencia artificial y el análisis de datos en el sistema judicial ofrece grandes posibilidades para mejorar la eficiencia y la calidad del servicio judicial. Estas tecnologías pueden ayudar a gestionar la carga de trabajo, predecir tendencias y necesidades, e incluso asistir en la toma de decisiones en casos menos complejos. Sin embargo, es crucial mantener un equilibrio entre la eficiencia tecnológica y la garantía del juicio humano y el debido proceso.

La colaboración internacional y el intercambio de conocimientos y experiencias con otros sistemas judiciales que han avanzado en la digitalización pueden proporcionar lecciones valiosas y ayudar a evitar errores comunes. Esta cooperación puede ser una fuente rica de inspiración y guía para Colombia en su camino hacia un sistema judicial más moderno y eficiente.

Finalmente, la implementación de la justicia electrónica en Colombia debe ser un proceso de mejora continua. El sistema debe adaptarse y evolucionar constantemente para satisfacer las necesidades cambiantes de la sociedad y responder a los desafíos

emergentes. Esto requiere un compromiso a largo plazo con la inversión en tecnología, formación y actualización legal.

13. Bibliografía

Alamillo Domingo Ignacio. (2018). Identificación Electrónica y Confianza en las Transacciones Electrónicas: la Regulación Jurídico-Administrativa de las Instituciones de Acreditación de la Actuación Electrónica. *Repositorio Universidad de Murcia*.

<https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/61019/6/Ignacio%20Alamillo%20Domingo%20Tesis%20Doctoral.pdf>

Alvarez De Benito, P. (2020). INFORME DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA EL COVID19 Y LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA IBEROAMERICANA. *Cumbre Judicial Iberoamericana*.

<https://biblioteca.enj.org/bitstream/handle/123456789/124881/EI%20Covid19%20y%20la%20Administracion%20de%20Justicia%20Iberoamericana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Alvarez, E., Fernández, E., & Medina, C. (2017). Impacto de las TIC en la sociedad actual. *Revista electrónica de investigación educativa*, 19(2), 50-59.

Anselmo, F., Flores, S., & De Revisión, A. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación En Docencia Universitaria*, 13(1), 102–122.

<https://doi.org/10.19083/RIDU.2019.644>

Arboleda, M. (2019). Acceso a la justicia: problemática y retos en Colombia. *Revista de derecho*, 52, 63-84.

Arrieta Fuentes Sofia Cristina. (2021). *La digitalización de la justicia en Colombia: avances y retos - Departamento de Derecho Laboral y de Seguridad Social*. Universidad Del Externado. <https://derlaboral.uexternado.edu.co/noticias-relevantes/la-digitalizacion-de-la-justicia-en-colombia-avances-y-retos/>

Ayala Fandiño, J. E., Ariza Herrera, J., & González De La Zerda, L. E. (2020). La protección de datos en la era digital: Colombia-España. *Repositorio Politecnico Grancolombiano*. <https://alejandria.poligran.edu.co/handle/10823/2142>

Blanes Climent Miguel Angel. (n.d.). LA TRANSPARENCIA INFORMATIVA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. *Repositorio Universidad de Alicante*. Retrieved December 12, 2023, from https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/35719/3/tesis_miguelangel_blanescliment.pdf

Bueno de Mata Federico. (2013). La prueba electrónica en el marco de una administración de justicia informatizada: especial referencia al proceso civil. *La Prueba Electrónica En El Marco de Una Administración de Justicia Informatizada: Especial Referencia al Proceso Civil*. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/121447/DDAFP_BuenodeMataFederico_Resumen_de_Tesis.pdf;jsessionid=8A9407C662DA8BECA597CD31915FC059?sequence=1

Cámara de Comercio de Bogotá. (2018). Informe Justicia y Competitividad 2018. Recuperado de <https://www.ccb.org.co/Clusters/Clusters-CCB/justicia-competitividad/Documents/Informe%20Justicia%20y%20Competitividad%202018.pdf>

Cámara de Representantes de Colombia. (2018). Ley 1934 de 2018. Recuperado de <https://www.camara.gov.co/ley-1934-de-2018>

Caro, C., & Cruz, E. (2017). La justicia electrónica en Colombia. *IUSTA: Ius et scientia*, 3(2), 37-56.

Casallas Leonardo Alvarez. (2010). *Justicia electrónica*. Revista Derecho Administrativo Universidad Del Externado.

<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/Deradm/article/view/2767/2451>

Castañeda Galvis, & Aura Juliana. (2021). *Análisis de la Implementación de los medios electrónicos y la digitalización de los procesos judiciales en materia de lo contencioso administrativo antes y después de la emergencia sanitaria ocasionada por el Sars-CoV-2*. Repositorio Universidad Autonoma de Bucaramanga.

<https://repository.unab.edu.co/handle/20.500.12749/13890>

Castro Agudelo, & Erika Lucia. (2022). *Medios electrónicos en el procedimiento administrativo y contencioso administrativo a partir de la expedición de la ley 2080 de 2021*. Repositorio Universidad Santo Tomas.

<https://repository.usta.edu.co/handle/11634/42487>

Cepeda, M. (2013). La justicia transicional en Colombia: balance y perspectivas. *Anuario Colombiano de Derecho Internacional*, 6, 19-38.

Colombia: avances y desafíos. Revista de Derecho,

Comunicado Dane. (2022). Encuesta Conexión a Internet. *Comunicado Dane*.

Congreso de Colombia. (2020). Decreto 806 de 2020. Por medio del cual se establecen medidas para el uso y la implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Rama Judicial y en el Ministerio de Justicia y del Derecho. Recuperado de

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20806%20DEL%2012%20DE%20JUNIO%20DE%202020.pdf>

Congreso de Colombia. (2022). Ley No. 2095, por la cual se dictan normas para la modernización de la administración de justicia en Colombia y se dictan otras disposiciones.

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202095%20DEL%2004%20DE%20ABRIL%20DE%202022.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (2019). Ley 1952 de 2019.

Recuperado de

https://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1952_2019.html

Congreso. (2022a). Plan Nacional de desarrollo 2023-2026. *Congreso* .

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND-2023/2023-05-05-texto-conciliado-PND.pdf>

Congreso. (2022b). *Ley 2213 de 2022*. Gaceta Oficial No. 52.064.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2213_2022.html

Consejo Superior de la Judicatura. (2022). Plan sectorial de desarrollo Rama Judicial 2023 - 2026. *Colaboracion DNP*.

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/05022023_Plan-Sectorial-Rama-Judicial-2023-2026.pdf

Consejo Superior de la Judicatura. (s.f.). Ley 270 de 1996. Recuperado el 25 de abril de 2023, de <https://www.ramajudicial.gov.co/web/guest/ley-estatutaria-270-96>

Constitución Política de Colombia (1991).

Cooper, H. (2017). *Research synthesis and meta-analysis: A step-by-step approach*. Sage publications.

Corte Constitucional. (2008). *T-760-08 Corte Constitucional de Colombia*. Corte

Constitucional. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2008/T-760-08.htm>

Corte Suprema de Justicia. (2018). Plan Estratégico 2018-2022. Recuperado de <https://www.cortesuprema.gov.co/corte-suprema-de-justicia/documentos-institucionales/plan-estrategico-2018-2022>

DANE (2023). *Uso del internet*. Bogotá. tomado de <https://www.dane.gov.co/>

Decreto 806 de 2020, Por medio del cual se reglamenta la utilización de los medios electrónicos en los procesos judiciales y en los trámites administrativos en la Rama Judicial y en la Fiscalía General de la Nación, de 4 de junio de 2020.

Diario Oficial No. 51.809.

Dejusticia. Disponible en: <https://www.dejusticia.org/la-justicia-colombiana-en-crisis/>

Departamento Nacional de Planeación. (2018). Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022. *Departamento Nacional de Planeación*. www.dnp.gov.co

Dillman, D. A., Smyth, J. D., & Christian, L. M. (2014). Internet, phone, mail, and mixed-mode surveys: The tailored design method (4th ed.). John Wiley & Sons.

DPN. 2017. Tomado de:

<https://dnpsig.maps.arcgis.com/apps/Cascade/index.html?appid=2c85bbf704074fac8232ebd692e3e0d3>

Escobar, M. A. (2018). La justicia en Colombia: entre la aspiración y la realidad. *Derecho del Estado*, (41), 179-196.

Garay, U. (2020). Las tecnologías de la información y la comunicación en la administración de justicia: análisis comparado de modelos de justicia digital en Latinoamérica. *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 8(2), 139-160.

García Jiménez Juliana, & Velez Correa Eliana. (2020). *Garantía del Debido Proceso y la Seguridad Jurídica frente a la notificación electrónica como actualización de la legislación a las nuevas tecnologías*. Repositorio Universidad Libre.

<https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/22422>

González, C. A., & Ruiz, Á. A. (2018). Factores que influyen en la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en universidades públicas: una aproximación desde la autopercepción docente. *Revista de Educación a Distancia*, (56), 1-14. <https://doi.org/10.6018/red/56/1>

Ley 527 de 1999, por la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

MARTINEZ TOVAR, Faisury. ORTIZ MONTOYA, Lina Vanessa. TORRES P., Katherine. Los medios electrónicos en la administración de justicia en Colombia. Universidad de Nariño: Revista Científica CODEX. Vol. 1. Núm. 1. Págs 177 –194. Disponible en: revistas.udenar.edu.co/index.php/codex

Mauricio Roa López Presentado, O., & Carlos Montes Joya, J. (2021). Estado de la administración de justicia en Colombia, entorno al uso de herramientas tecnológicas. In *Repositorio Universidad de los Andes*. Universidad de los Andes. <http://hdl.handle.net/1992/55063>

Medina Zepeda, E. (2022). Hacia una teoría sobre la e-justice o justicia digital. *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional* , 46, 177–212. <https://doi.org/10.22201/IIJ.24484881E.2022.46.17052>

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2017). Política de Justicia Abierta y Electrónica. Recuperado de <https://www.mincit.gov.co/mintic/attachments/article/7074/Politica-Justicia-Abierta-Electronica.pdf>

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2020). Decreto 806 de 2020. Recuperado de <https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Decretos/DECRETO%20806%20DEL%2012%20DE%20JUNIO%20DE%202020.pdf>

Ministerio de Justicia. (2017). *Índice Acceso Efectivo a la Justicia*. Ministerio de Justicia.

<https://www.minjusticia.gov.co/transparencia/Paginas/SEJ-Acceso-a-la-Justicia-indice-acceso-efectivo-a-la-justicia.aspx>

Ministerio de Justicia. (n.d.). *Programa para la Transformación Digital de la Justicia en*

Colombia. Ministerio de Justicia. Retrieved December 1, 2023, from

<https://www.minjusticia.gov.co/programas/transformaci%C3%B3n-digital-de-la-justicia>

Naciones Unidas. (2015). *Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo*

Sostenible. Naciones Unidas.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Ochoa, M., Arboleda, M., & Grisales, M. (2020). Las TIC y la modernización de la administración de justicia en Colombia. Cuadernos

Pardo, J. (2019). La era de la justicia digital y las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia. *Revista de derecho (Valdivia)*, 32(1), 103-120.

<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502019000100103>

Patricia Rodríguez-Márquez, M. (2021). Ciberseguridad en la justicia

digital: recomendaciones para el caso colombiano. *Revista UIS Ingenierías*, 20(3), 19–46. <https://doi.org/10.18273/REVUIN.V20N3-2021002>

Peralta, L. (2020). Innovación tecnológica y administración de justicia en Colombia: retos y oportunidades. *Derecho y Cambio Social*, (59), 111-132.

<https://doi.org/10.5281/zenodo.4419859>

Pérez, A. E. (2000). Seguridad jurídica y Estado de derecho. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, (101), 21-53.

Pérez, O. L. (2020). La justicia en la era digital: el caso de Colombia. *Revista de derecho*, 44(1), 179-198.

Pinto Sarmiento Angie, & Peña Solano Leonel. (2023). *Implicaciones y desafíos de la implementación de la justicia digital en Colombia*. Repositorio Universidad Nacional. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/84983>

PNUD Colombia. (2010). Justicia en Colombia: Diagnóstico y propuestas. Disponible en:

https://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/Gobernabilidad%20Democr%C3%A1tica/Publicaciones%20Public/GDR_Justicia.pdf

Posada, S. (2018). Tecnologías de la información y comunicación en la administración de justicia en Colombia. *Revista Dikaion*, 27(2), 195-215.

<https://doi.org/10.5294/dika.27.2.2018.6>

Ramírez Carvajal Diana María, Colmenares Uribe Carlos Alberto, Sagüés Néstor Pedro, & Cárdenas Caycedo Omar Alfonso. (2021). Constitución y justicia digital. *Repositorio Universidad Libre*, 204.

<https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/19474>

Rangel Celsa, & Junior Roger. (2023). *La digitalización de la justicia en Colombia: avances, desafíos y perspectivas futuras*. Repositorio Universidad Libre.

<https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/25870>

Resolución 3502 de 2011. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2011). Por la cual se establecen las condiciones técnicas para la interoperabilidad de servicios de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 48.279.

Roció S. (2013) La Ley 527 de 1999 y su impacto en el comercio electrónico en Colombia, Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo, vol. 2, núm. 3, pp. 181-202. Disponible en: <http://revistas.usta.edu.co/index.php/rmad/article/view/2193/1874>

Sanchez Leon Nelson Camilo. (2013). *Las crisis de la justicia en Colombia*. Dejusticia. <https://www.dejusticia.org/las-crisis-de-la-justicia-en-colombia/>

Sánchez, J. (2020). La transformación digital de la justicia colombiana. Diario El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/la-transformacion-digital-de-la-justicia-colombiana-articulo-899647/>

Torres, G., & Borda, A. (2019). Tecnologías de la información y la comunicación en la administración de justicia en Colombia. Revista Digital de Derecho Administrativo, (22), 1-22. <https://doi.org/10.18601/21452946.n22.01>

Uprimny, R. (2018). La justicia colombiana en crisis.

Uribe Tobón, C. A., & Álvarez Londoño, L. F. (2011). Tecnología y Administración de Justicia en Colombia. Revista de Derecho Universidad del Norte, 34(2), 543-574.